



# REAL COLEGIO DE SANTA ISABEL - LA ASUNCIÓN -



## Orden de domiciliación de adeudo directo SEPA

### REFERENCIA DE LA ORDEN DE DOMICILIACIÓN:

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

1	Nombre del deudor/res	
2	Dirección del deudor : Calle y número	
3	Código postal – Población – Provincia	
4	País del deudor	
5	Número de cuenta del deudor – IBAN	
6	SWIFT BIC	
7	Nombre del acreedor	GRUPO EDUCATIVO ASUNCION, S.A.
8	Identificador del acreedor	ES89556A80085756
9	Nombre de la calle y número del acreedor	CALLE VIÑA, 3
10	Código postal – Población – Provincia	28003 MADRID
11	País	ESPAÑA
12	Tipo de pago (Pago recurrente o pago único)	PAGO RECURRENTE <input type="checkbox"/> PAGO ÚNICO <input type="checkbox"/>
13	Localidad - Fecha	

Firma del deudor:

### Nota:

**Todos los campos han de ser cumplimentados obligatoriamente. Una vez firmada esta orden de domiciliación deber ser enviada al acreedor para su custodia.**

### INFORMACION RELATIVA A PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo dispuesto en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE, con la normativa vigente española sobre protección de datos personales le comunicamos la información básica acerca del tratamiento de datos de carácter personal.

<b>Actividad de tratamiento</b>	Adeudo de cuotas de actividades extraescolares y servicios educativos.
<b>Responsable de tratamiento</b>	Real Colegio Santa Isabel la Asunción. C/Santa Isabel N°46 28012 Madrid.
<b>Finalidad</b>	-Recogida de fichas de información necesaria para la tramitación de la matrícula del alumno en las actividades extraescolares para el año escolar correspondiente. -Comunicación con los interesados por cualquier medio. -Gestión administrativa de cobros.
<b>Datos recogidos</b>	- Identificativos. - Bancarios.
<b>Legitimación</b>	- Relación jurídica que se produce para la matriculación del alumno. - Consentimiento de los interesados o tutores legales del alumno. - Intereses legítimos del Centro de Enseñanza.
<b>Cesión de los datos</b>	Los datos se cederán a: - EDUCARIA EURO S.L.U (Alexia suite Educativa). - Grupo Educativo Asunción S.A. - Religiosas de la Asunción - Organismos públicos, federaciones y patronatos deportivos.
<b>Derechos y ejercicio de los mismos</b>	Puede ejercer sus derechos recogidos por esta normativa en la dirección expuesta en el apartado de Responsable de tratamiento o a través del correo <a href="mailto:info@grupoeducativoasuncion.es">info@grupoeducativoasuncion.es</a> así como presentar una reclamación ante el organismo de control